



UGT ante los problemas de acceso a la
VIVIENDA
Declaración y Propuestas

27 y 28 de marzo de 2019, Palma de Mallorca





La disponibilidad de una vivienda y la calidad de la misma son elementos imprescindibles para que los ciudadanos puedan desarrollar una vida adecuada.

Los problemas derivados de las dificultades de acceso a la vivienda y las posibles soluciones que pueden emprenderse son temas de constante actualidad y de permanente debate. No se trata de modas o tendencias; es un problema real y constante que afecta a cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas.

Por su repercusión en la sociedad en su conjunto y en los trabajadores y trabajadoras en particular, UGT ha querido poner el foco de atención en el componente social del derecho a una vivienda digna, en las cuestiones que están generando las dificultades de acceso para la mayor parte de la sociedad, y en concreto para los trabajadores y trabajadoras, y los colectivos más desfavorecidos y con mayores dificultades, y las medidas -o la ausencia de las mismas- que se están adoptando para resolver esta situación.

Prueba del interés y preocupación que mantiene UGT acerca de estos temas son las numerosas resoluciones que nuestros congresos han adoptado al respecto. Por eso, y con la intención de discutir acerca de estas importantes cuestiones de candente actualidad -pero sobre todo de enorme importancia para muchísimas personas- UGT ha considerado oportuno celebrar unas jornadas de ámbito estatal, conjuntamente con el Govern de las Illes Balears y el Ajuntament de Palma, que permita debatir las diversas cuestiones que este tema suscita. Estas jornadas se celebran en el marco de los debates públicos que la Unión General de Trabajadores ha emprendido con motivo de la celebración del 130 aniversario.

UGT no pretende detenerse a realizar solamente un mero análisis de esta situación, sino que estas jornadas constituyan un foro de discusión sobre diferentes puntos de vista al respecto y, lo más importante, que nos permitan hacer proyecciones hacia el futuro y propuestas dirigidas al conjunto de los poderes públicos y a la sociedad en general.

PROPUESTAS DE UGT EN MATERIA DE VIVIENDA

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le garantice el acceso a una vivienda digna; así figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española que, además, atribuye a los poderes públicos la obligación de promover condiciones y normas para hacer efectivo ese derecho.

El derecho a una vivienda digna resulta un objetivo inalcanzable para una parte de la población y la actuación de las administraciones resulta inaplazable. El acceso a la vivienda no puede ser considerado, exclusivamente, en términos de mercado -oferta y demanda-, dado que, como bien de primera necesidad, el libre mercado no es un mecanismo apropiado de asignación de este recurso (y menos de este derecho), que produce importantes desajustes que dificultan e incluso impiden ese acceso a grupos muy importantes de ciudadanos.



UGT exige la restitución a la ciudadanía de las políticas vivienda, arrancándolas de una vez de sus servidumbres para los intereses financieros y especulativos. Por eso, de forma clara e incuestionable, los poderes públicos deben intervenir y asegurar el acceso a la vivienda como un factor más del Estado de Bienestar, como la sanidad o la educación. Teniendo en cuenta, además, cuestiones tan importantes como la sostenibilidad, la vulnerabilidad, los colectivos más desfavorecidos, la cohesión social y territorial.

UGT defiende un modelo inclusivo de política de vivienda y de ciudades, que evite guetos, solidario, integrador y de cohesión, que responda al modelo social que defendemos, en el que las personas sean el centro de atención.

Por eso, UGT reclama al Estado:

- Incorporación al ordenamiento jurídico de derecho a una vivienda digna y adecuada de todos los ciudadanos y ciudadanas—incluyendo los suministros básicos-, en igualdad de trato y oportunidades y sin ningún tipo de discriminación cuando se carezca de recursos.
- Fijar la prevalencia legal del derecho de las personas a la vivienda frente a los intereses económicos o financieros de otras instancias. Como primer paso para mediar en esos intereses es necesaria la creación de un sistema de mediación y arbitraje independiente.
- Orientar al interés general las políticas de suelo, con medidas que favorezcan la transparencia y agilidad en los procesos relacionados con el mismo y con la vivienda.
- Aumentar el gasto público en vivienda hasta alcanzar el 1,5% del PIB.
- Mantener la equiparación fiscal propiedad-alquiler, y la desgravación en el IRPF a los arrendadores. Retomar el tipo impositivo del IVA al 4% para VPO, diferenciado del de las viviendas libres.
- Establecer un impuesto directo sobre el valor del suelo urbano y rural, al igual que el IBI.
- La calificación de VPO debería durar en función de la diferencia de precio entre las viviendas del mercado libre y las protegidas (debería ser permanente en aquellos lugares donde la diferencia sea del 50%).
- Inversión en parques de vivienda pública para alquiler social, con la colaboración del ICO y gestionados con instrumentos públicos. A este parque podrían sumarse el parque de viviendas en manos de las entidades financieras por ejecuciones hipotecarias.
- Impulsar las cooperativas.
- Encomendar al INE la realización de estadísticas sobre precios de alquiler, con indicadores para todo el territorio.

UGT reclama a las CCAA:

- Creación de observatorios de vivienda y suelo, con participación de los agentes sociales.
- Puesta en valor de las peculiaridades del medio rural, como forma de fijar la población.
- Estrategias públicas de rehabilitación de los que conecten las políticas urbanísticas, de suelo, y de vivienda.
- Contemplar nuevas fórmulas habitacionales (viviendas colaborativas, uso temporal de la vivienda a largo plazo, derecho de superficie, tenencia temporal...).
- Fijación de condiciones mínimas de habitabilidad para las personas mayores.

UGT reclama a las corporaciones locales:

- Creación de registros de solicitantes de vivienda protegida de carácter público, con inscripción obligatoria para acceder a vivienda protegida en sus distintas tipologías y modalidades de uso.
- Aumentar las reservas de suelo vivienda social (también en suelo urbano). Las plusvalías que genera el suelo deben revertir en su totalidad al municipio donde se encuentre el terreno.
- Generar planes de ciudades sostenibles, integradores, cohesionadores e inclusivos, respetuosos con el medio ambiente y eficientes energéticamente.

